

ACTA

PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE ABOGACÍAS Y PROCURADURÍAS DE ESTADO

CELEBRADA DEL 14 AL 16 DE AGOSTO DE 2019

Aprobada en Lima, en la sesión del 16 de agosto de 2019

ml
RS
mem

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DE 2019

En la ciudad de Lima, a las nueve de la mañana del jueves 15 de agosto de 2019, se celebró la Sesión Privada del "Primer Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de La Asociación de Abogacías y Procuradurías de Estado - ALAP".

Presidió la sesión la Secretaría General a cargo Pablo Menacho Diederich, Procurador General del Estado de la Procuraduría General del Estado Plurinacional de Bolivia. Asistieron los siguientes miembros:

- Pablo Menacho Diederich, Procurador General del Estado de la Procuraduría General del Estado de Bolivia.
- André Luiz De Almeida Mendonça, Abogado General de la Unión de la Abogacía General de la Unión de la República Federativa del Brasil.
- Camilo Alberto Gómez Alzate, Director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de la República de Colombia.
- Raúl Sergio Letelier Wartenberg, en representación de María Eugenia Manaud Tapia, Presidenta del Consejo de Defensa del Estado de la República de Chile.
- Íñigo Salvador Crespo, Procurador General del Estado de la República del Ecuador.
- Lidia Estela Cardona Padilla, Procuradora General de la República de la República de Honduras.
- Mónica Castillo Arjona, en representación de Rigoberto González Montenegro, Procurador de la Administración de la República de Panamá.
- Sergio Andrés Coscia Nogues, Procurador General de la República, de la República del Paraguay.
- Martín Mijichich Loli, en representación de Vicente Zeballos Salinas, Ministro de Justicia y Derechos Humanos y Presidente del Consejo de Defensa Jurídica del Estado, de la República del Perú.

Se declaró abierta la Mesa Redonda convocada para considerar los puntos contenidos en el proyecto de orden del día:

- **REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL**

André Luiz De Almeida Mendonça, Abogado General de la Unión de la Abogacía General de la Unión de la República Federativa del Brasil, comunicó a las Delegaciones el inicio del Postgrado en la Escuela de capacitación de la AGU, y la apertura de plazas académicas para un funcionario de cada institución miembro de la ALAP. Invitando además a conformar el plantel docente de dicha Escuela.

- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Pablo Menacho Diederich, Procurador General del Estado de la Procuraduría General del Estado de Bolivia, comunicó a los Estado miembros de la ALAP, la compra del dominio web para la página oficial de la Asociación, y puso en consideración de los miembros, la propuesta de Logo Oficial y Redes Sociales para la difusión del trabajo de la ALAP.



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DE 2019

En la ciudad de Lima, a las nueve de la mañana del viernes 16 de agosto de 2019, se celebró la Sesión Privada del "Primer Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de La Asociación de Abogacías y Procuradurías de Estado - ALAP".

Presidió la sesión la Secretaría General a cargo de la Procuraduría General del Estado Plurinacional de Bolivia. Asistieron los siguientes miembros:

- Karel Romelia Chávez Uriona, en representación de Pablo Menacho Diederich, Procurador General del Estado de la Procuraduría General del Estado de Bolivia.
- André Luiz De Almeida Mendonça, Abogado General de la Unión de la Abogacía General de la Unión de la República Federativa del Brasil.
- Camilo Alberto Gómez Alzate, Director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de la República de Colombia.
- María Eugenia Manaud Tapia, Presidenta del Consejo de Defensa del Estado de la República de Chile.
- Íñigo Salvador Crespo, Procurador General del Estado de la República del Ecuador.
- Lidia Estela Cardona Padilla, Procuradora General de la República de la República de Honduras.
- Mónica Castillo Arjona, en representación de Rigoberto González Montenegro, Procurador de la Administración de la República de Panamá.
- Sergio Andrés Coscia Nogues, Procurador General de la República, de la República del Paraguay.
- Martín Mijichich Loli, en representación de Vicente Zeballos Salinas Ministro de Justicia y Derechos Humanos y Presidente del Consejo de Defensa Jurídica del Estado, de la República del Perú.

Se declaró abierta esta sesión extraordinaria convocada para considerar los puntos contenidos en el proyecto de orden del día:

- **DEBATE DE LA PRIMERA ENMIENDA AL ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ABOGACÍAS Y PROCURADURÍAS DEL ESTADO (ALAP) – PROYECTO PRELIMINAR PROPUESTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**

Se informó que el Proyecto fue remitido por Bolivia en los días previos al evento; este proyecto sufrió modificaciones propuestas por Brasil, Chile y Perú.

En la sesión se presentó el nuevo Proyecto el cual fue observado por Ecuador, Panamá y Brasil, en cuestiones de forma y aprobado por unanimidad por todos los miembros.

La República del Ecuador solicita que conste en Acta que las modificaciones que acaban de ser aprobadas se aplicarán de inmediato a las Autoridades que serán electas en el próximo punto del Orden del día.

- **ELECCIÓN DE LA NUEVA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIAS DE LA ALAP:**

Habiendo sido aprobada la modificación al Estatuto de la ALAP, la Secretaría General dio a conocer al pleno la terna presentada por los países.

Se aprobó por unanimidad, resultando elegidos los siguientes miembros:

Sergio Andrés Coscia Nogues, Procurador General de la República, de la República del Paraguay en la Presidencia de la ALAP

Camilo Alberto Gómez Alzate, Director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de la República de Colombia en la Primera Vicepresidencia de la ALAP

Lidia Estela Cardona Padilla, Procuradora General de la República de la República de Honduras en la Segunda Vicepresidencia de la ALAP.

- **CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO**

Se conformaron los Grupos de Trabajo de la siguiente manera:

1. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: a cargo del Consejo de Defensa del Estado de la República de Chile.
2. DERECHOS HUMANOS: SISTEMA INTERAMERICANO Y SISTEMA UNIVERSAL: a cargo de la Procuraduría General de la República, de la República del Paraguay.
3. ARBITRAJE DE INVERSIONES Y ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL: a cargo de la Abogacía General de la Unión de la República Federativa del Brasil.
4. DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO: a cargo del Consejo de Defensa Jurídica del Estado, de la República del Perú.
5. COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL: a cargo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de la República de Colombia.
6. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES DE PAÍSES EN FORO EXTRANJERO: a cargo de la Procuraduría General del Estado de la República del Ecuador.

Los Miembros aprobaron la propuesta de la República Federativa del Brasil, respecto a los lineamientos de funcionamiento de los Grupos de Trabajo (ANEXO A) y se comprometieron a seguirlos.

- **PRÓXIMO PERIODO DE SESIONES DE LA ALAP**

Los miembros acordaron celebrar el próximo periodo de Sesiones Ordinario mediante videoconferencia el 6 de marzo de 2020, conforme establecen los Artículos 6 inc. 6.1; 8 inc. 8.3 del Estatuto de la ALAP. Este periodo de Sesiones Ordinario está a cargo de la Presidencia de la Asociación de Abogacías y Procuradurías de Estado

A invitación de María Eugenia Manaud Tapia, Presidenta del Consejo de Defensa del Estado, se desarrollará el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones de la ALAP, en la República de Chile, en fecha a ser comunicada a la Secretaría General.

- **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

Se procedió a dar lectura a la Nota remitida por Camilo Alberto Gómez Alzate, Director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de la República de Colombia, para hacer conocer a los miembros, el diseño del Programa "Fortalecimiento de la Defensa Jurídica del Estado" que en el mes de septiembre será presentado por la ANDJE y el BID en Washington. Colombia manifiesta que en caso de ser de interés de los miembros, coadyuvará a la coordinación con el BID para la asistencia a dicho evento.

- **LOGO OFICIAL, REDES SOCIALES Y DOMINIO WEB DE ALAP.**

Se aprueba por unanimidad el proyecto de Logo Oficial puesto en consideración de los miembros en sesión del día jueves 15 por Pablo Menacho Diederich, Procurador General del Estado de la Procuraduría General del Estado de Bolivia, con la sugerencia de la República del Ecuador de adaptar el logo para que Centroamérica quede representada.

Se aprueba por unanimidad las Páginas de Twitter y Facebook propuestas a consideración de los miembros en ocasión anterior, por Pablo Menacho Diederich, Procurador General del Estado de la Procuraduría General del Estado de Bolivia. Estableciendo como redes oficiales las siguientes:

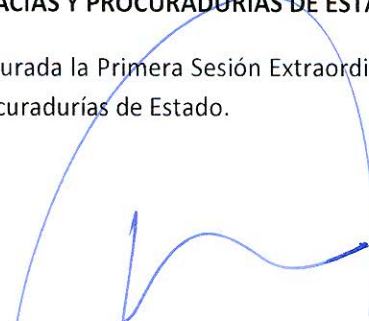
- 1) Twitter: @ALAPLatinoam
- 2) Facebook: ALAP Latinoamérica
- 3) Página Web: www.alap-la.org (dominio adquirido por la Procuraduría General del Estado de Bolivia)

- FIRMA DEL ACTA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE ABOGACÍAS Y PROCURADURÍAS DE ESTADO.**

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por clausurada la Primera Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la Asociación de Abogacías y Procuradurías de Estado.



Karel Romelia Chávez Uriona
Directora General de Asesoramiento,
Investigación y Producción Normativa
Procuraduría General del Estado de
Bolivia



André Luiz De Almeida Mendonça
Abogado General de la Unión
Abogacía General de la Unión
Brasil



Camilo Alberto Gómez Alzate
Director de la Agencia Nacional de
Defensa Jurídica del Estado
Colombia



María Eugenia Manaud Tapia
Presidenta del Consejo de Defensa
del Estado
Chile



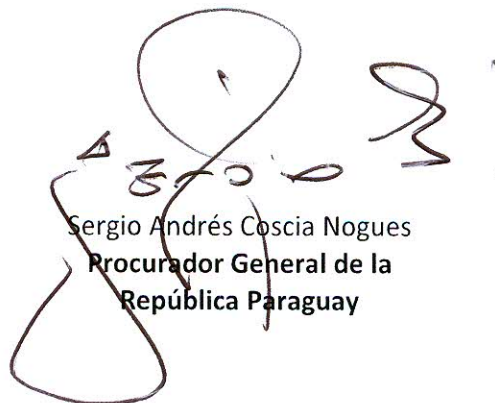
Íñigo Salvador Crespo
Procurador General del Estado
Ecuador



Lidia Estela Cardona Padilla
Procuradora General de la República
Honduras

130


Mónica Castillo Arjona
Secretaria General de la Procuraduría de
la Administración
Panamá


Sergio Andrés Coscia Nogues
Procurador General de la
República Paraguay


Vicente Zaballos Salinas
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
y Presidente del Consejo de Defensa
Jurídica del Estado
Perú



ANEXO A

LINEAMIENTOS BÁSICOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ABOGACÍAS Y PROCURADURÍAS DE ESTADO - ALAP

Lineamientos del funcionamiento de los Grupos de Trabajo:

- 1) Los grupos se formarán preferentemente por especialistas en el tema, siendo 1 titular y un 1 suplente por institución, nominados por su autoridad competente;
- 2) Los grupos serán abiertos, de libre asociación, y su funcionamiento empezará después de la indicación mínima de 3 instituciones;
- 3) Las Partes deberá indicar participantes en el plazo de 30 días de la decisión de la Asamblea General de la creación de los Grupos de Trabajo, mediante comunicación a la Secretaría General;
- 4) Recibidas las comunicaciones de las Partes, la Secretaría General en el plazo de 7 días, informará a las instituciones los integrantes de cada Grupo de Trabajo con sus respectivos contactos;
- 5) Las comunicaciones y reuniones deben suceder preferentemente por medio electrónico, por video o teleconferencia y correos electrónicos;
- 6) Los Grupos de Trabajo tendrán flexibilidad para definir los temas específicos de trabajo y sus resultados;
- 7) Los Grupos de Trabajo deberán presentar sus resultados en cada Período Ordinario de Sesiones a la Secretaría General, para que ésta presente sus trabajos durante el Asamblea General de ALAP.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN

PRIMERA ENMIENDA AL ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ABOGACÍAS Y PROCURADURÍAS DEL ESTADO (ALAP) – Proyecto preliminar propuesto de la Procuraduría General del Estado del Estado Plurinacional de Bolivia.

CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO- Proyecto preliminar propuesto por la Abogacía General de la Unión de la República Federativa del Brasil.

YU

A

men

EL

m

B